

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 3691** *Resolución de 5 de abril de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don Jorge Mariano Gil Albarova.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de diciembre de 2015 («BOE» núm. 299, del 15) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 2015-03V, área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia, y una vez acreditado por el concursante propuesta, que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios («BOE» núm. 241, del 8).

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» núm. 307, del 24) y 9 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Jorge Mariano Gil Albarova, con documento nacional de identidad número 17870437N, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia, cuya plaza está vinculada con el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», y dada la categoría asistencial del interesado en dicho Hospital mantendrá la de Facultativo Especialista de Área, conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» núm. 167, del 14). Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» núm. 285, del 27).

Zaragoza, 5 de abril de 2016.–El Rector, Manuel José López Pérez.